CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de (director regional Boyacá), certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a **TOMAS RUIZ SILVA,** Identificado(a) con C.C. No. **19.480.521,** Bogotá, quien SI ☐ No ☒ encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Tunja a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ

Director Regional Boyacá

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.